

PROCESO EJECUTIVO

Rad-47001405301020170058600

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA con Nit. 860.034.313-7 y EMPRESARIOS CONSULTORES LTDA. con Nit. 900.233.794-4

DEMANDADO: HUBERNELY RODRIGUEZ RIOS con C.C. 13.168.150

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL. INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora jueza paso el presente proceso informándole que el apoderado de EMPRESARIOS CONSULTORES LTDA, presentó renuncia al poder. Ordene

Santa Marta, Veinticinco (25) de agosto de 2022.

**MARGARITA ROSA LÓPEZ VIDES
SECRETARIA**



**REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA**

Santa Marta, Treinta (30) de Agosto de dos mil veintidós (2022).

Por ajustarse a lo establecido en el artículo 76 del CGP, se acepta la renuncia al poder elevada por WENDY DAYANA AMAYA LOPEZ apoderada de EMPRESARIOS CONSULTORES LTDA. con Nit. 900.233.794-4, subrogatario reconocido en este proceso.

Notifíquese y Cúmplase,

**MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
JUEZA**

Firmado Por:

Monica Del Carmen Castañeda Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6353213c14be5cc5abfcd8298d250d78df17241aa198a43dff6e0811af8d4c39

Documento generado en 30/08/2022 04:52:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>